Declaración latinoamericana frente a la emergencia sanitaria de las Enfermedades No Trasmisibles (ENT). Marzo 2011

Las organizaciones de la sociedad civil latinoamericana que abogamos por la salud y los derechos humanos, en el marco de la resolución de Naciones Unidas en la que se llama a los Estados a una reunión de alto nivel de la Asamblea General para la prevención y control de las ENT en Septiembre de 2011, declaramos que:

La OMS ha identificado a las siguientes enfermedades crónicas como las principales amenazas para la salud humana: enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades crónicas respiratorias.[1]

Estas cuatro enfermedades causan la mayor combinación de muertes y discapacidad a nivel mundial, representan alrededor del 60% de las causas de muerte y del 44% de las muertes prematuras (35 millones de muertes anuales, 80% de las cuales se producen en países de bajos y medianos ingresos).

Las ENT representan un tema grave de salud pública y constituyen una emergencia sanitaria global. A pesar de ello y de los crecientes costos sanitarios que amenazan con colapsar los sistemas de salud publica y las propias economías de los países, las ENT reciben menos del 1% de los fondos destinados a la asistencia global al desarrollo.

Los principales factores de riesgo de las ENT son el uso de tabaco, la dieta inadecuada, la inactividad física y el consumo nocivo de alcohol, todos ellos determinantes sociales evitables y prevenibles que a su vez aumentan la hipertensión arterial, la dislipidemia y la obesidad.

El impacto de las ENT se ha profundizado como consecuencia de la modificación de los estilos de vida, el poder económico de las corporaciones que promueven el consumo de sustancias nocivas (tabaco, alcohol y alimentos inadecuados), las desigualdades sociales y la pobreza, la dificultad en el acceso a los servicios de salud, a todo lo cual se ha sumado a la inacción política y social.

Las ENT profundizan la inequidad social dado que, afectan más a las personas más pobres, a las de mas bajo nivel educativo, a los integrantes de algunos grupos étnicos y a las mujeres, que son quienes tienen menor acceso a los servicios de salud, por lo que constituyen un obstáculo para el desarrollo humano, contrarrestan los esfuerzos de la lucha contra la pobreza e incrementan las inequidades en salud. A pesar de ello las ENT aun están fuera de la agenda política de la mayoría de los países y de los Objetivos del Milenio.

La prevención y el control de las ENT también constituyen una cuestión de derechos y desarrollo sustentable. Existe una serie de tratados internacionales[2] a través de los cuales los Estados han asumido obligaciones y compromisos de garantizar derechos humanos esenciales que se conectan de manera directa con la prevención y el control de las ENT y que los Estados están implementando de manera insuficiente.

Además de la prevención y el control de las ENT, el tratamiento y el acceso de las personas que padecen estas enfermedades a servicios de saludes eficientes y asequibles es esencial para disminuir la morbimortalidad y mejorar la calidad de vida.

---

1 Si bien la OMS ha establecido estos cuatro grupos de enfermedades como prioritarias para el abordaje de las ENT, existen otras como las enfermedades mentales severas, las osteopatías crónicas, la enfermedad renal crónica, entre otras que también requieren respuestas sanitarias integrales.

[2] Convenio Marco para el Control del Tabaco, Pacto Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Tratado para la prevención de la discriminación contra la mujer, Convención Interamericana de Derechos Humanos, Tratado Internacional de protección de los derechos de los niños..

Las políticas requeridas para la reducción y el control de las ENT requieren el esfuerzo y la contribución de todos los sectores de la sociedad incluyendo a los gobiernos, a la sociedad civil, al sector privado, medios de comunicación, profesionales de la salud y del sector educación, entre otros actores sociales.

En función de las afirmaciones realizadas, las organizaciones abajo firmantes resolvemos crear la Coalición Latinoamérica Saludable (CLAS) para la prevención y control de las ENT.

Dada la magnitud y severidad del problema sanitario, social y económico que implican las ENT para nuestros países, urgimos a los jefes de Estado y de Gobierno a participar en la reunión de Alto Nivel de septiembre de 2011, en concordancia con la resolución 64/265/decisión 1-asamblea General UN 20 de mayo 2010.

Solicitamos a la Asamblea de las Naciones Unidas reunida en Nueva York en septiembre 2011 que incorpore las siguientes recomendaciones en la resolución que adopte.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Instrumentar políticas y acciones de promoción de salud, prevención y control de las ENT en todos los sectores y niveles de gobierno asegurando la asignación de recursos necesarios para ello, como estrategia esencial para reducir la pobreza y estimular el desarrollo
2. Desarrollar e implementar un plan de acción y efectuar adecuada vigilancia de las ENT, sus consecuencias, sus factores de riesgo y evaluar el impacto de las políticas.
3. Impulsar la creación de órganos intersectoriales para la prevención y control de las ENT.
4. Incorporar a las organizaciones de la sociedad civil en instancias formales de participación antes, durante y después de la cumbre de ONU a fin de garantizar una cooperación intersectorial efectiva.
5. Informar a la comunidad a través de campañas en medios masivos de comunicación para la prevención, detección precoz y tratamiento de las ENT

RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES PARA LA PREVENCION DE LAS ENT

6. Ratificar y acelerar el proceso de implementación del Convenio Marco para el Control del Tabaco, siguiendo las recomendaciones de las Conferencias de las Partes, en toda la región.
7. Promover la alimentación saludable a través de legislación y políticas que garanticen una adecuada reducción de sodio, azúcares y grasas trans en los alimentos procesados, que establezcan etiquetados y empaquetados que provean información y orientación veraz, que restrinjan la publicidad de alimentos y bebidas no saludables dirigida a menores, que garanticen ambientes alimentarios saludables para los niños y que promuevan el consumo de frutas, verduras y cereales integrales e hidratación a base de agua, entre otras medidas.
8. Promover la actividad física a través de acciones de base poblacional, legislación y políticas públicas basadas en la evidencia y que reduzcan las barreras a la actividad física.
9. Promover la reducción del consumo nocivo de alcohol a través de políticas públicas efectivas de reducción del acceso y restricción de la publicidad, promoción y patrocinio, entre otras.
10. Eliminar la interferencia de las corporaciones que promueven el consumo de tabaco, alcohol y alimentos no saludables a fin de reducir el acceso a dichos productos y proteger la salud de la población por encima de los intereses comerciales que mueven a dichas corporaciones.

RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS ORIENTADAS A LOS SISTEMAS DE SALUD

11. Garantizar la provisión de servicios de salud accesibles, asequibles y eficientes de prevención, diagnóstico precoz y tratamiento de las ENT y sus factores de riesgo, con énfasis especial en atención primaria de la salud. Asimismo es esencial garantizar el acceso y cobertura universal a tecnologías y

medicamentos esenciales y costoefectivos para el tratamiento de las ENT a toda la población con especial énfasis en las más vulnerables.
12. Garantizar la educación y formación de los profesionales vinculados a la salud en el tratamiento integral de las ENT con especial énfasis en la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
13. Fortalecer la red de urgencias y emergencias para atender los eventos agudos que son consecuencia de las ENT y que con frecuencia son causa de muerte o discapacidad.